



100

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., ~~_____~~ **6 OCT 2020**

PROCESO EJECUTIVO RAD.11001310300320170067100

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta la decisión adoptada por el Tribunal Superior de Bogotá, en proveído de fecha 10 de agosto de 2019, frente a la inadmisibilidad del recurso de apelación formulado en pretérita oportunidad.

NOTIFÍQUESE (3),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 40, hoy **10.7 OCT. 2020**
Secretaría/o 